



**REPÚBLICA DE COLOMBIA – RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO**

Juzgado Municipal – Civil 002 Girardot

Estado No. 20 de: Martes, 16 de junio de 2020



FIJACIÓN DE ESTADO No. 20							
N°.	Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha auto	Cno	Auto Anotación
1	2015-00023-00	HIPOTECARIO	JOSÉ VICENTE CALDERÓN	LIDA PATRICIA CUELLAR FIERRO	12-jun-20	1	Declara terminado proceso por pago total de la obligación
2	2018-00448-00	EJECUTIVO	COOPERATIVA COASMEDAS	MILLER QUESADA SALAS	12-jun-20	1-2	Decreta embargo, entregar y pagar depósitos a la parte demandada. Estese a auto de la fecha
3	2019-00236-00	EJECUTIVO	JOSÉ URIEL CABEZAS MORENO	JOSÉ LUIS RODRÍGUEZ	12-jun-20	1	Declara terminado proceso por pago total de la obligación. Entregar y pagar depósitos
4	2016-00347-00	EJECUTIVO	MARTHA LILIANA PRADA DAZA	SANDRA MILENA CRUZ BARAJAS Y OTROS	12-jun-20	1	Aclarar petición

En la fecha, martes 16 de junio de 2020, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial.

PAULA SUÁREZ SILVA
SECRETARIA